Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA № 214 /22.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 JUN 2022

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 3 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de las Leyes sancionadas referentes a:

- 1. "Sustituir el artículo 3° de la Ley Provincial N° 160 (Escribanía General de Gobierno)".
- 2. "Declarar el 15 de Mayo de cada año, como día de duelo Provincial, en conmemoración de los caídos en el accidente del Lear Jet".
- "Aprobar el Convenio por Mayor Financiamiento registrado bajo el N° 21.745 (Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales)".
- 4. "Sustituir el artículo 9° bis del Capítulo I de la Ley Provincial N° 440".
- 5. "Incorporar el inciso i) al artículo 4° de la Ley Provincial N° 1.074".
- 6. "Sustituir el artículo 19 inciso a) de la Ley Provincial Nº 1.071".
- 7. "Sustituir el artículo 9° de la Ley Provincial N° 1.399".
- 8. "Creación de Terra Ignis Energía S.A.".

Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 2022.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado: Lo indicado en el texto

> Mónica Mabel ACOSTA Legisladora Bioque F.O.R.J.A. PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Leg. Damián LÖFFLER SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO. CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal

2 3 JUN 2022

RECIBIÓ:

Maximiliano VALENCIA MORENO Director General de Despacho, Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"